



DOMINGO XXIII DEL TIEMPO ORDINARIO*

**“Donde dos o tres están reunidos en mi nombre,
allí estoy yo en medio de ellos”**

Luis Fernando Crespo

No dejen de leer las Lecturas bíblicas ante del comentario

Lecturas: Ezequiel 33,7-9; Romanos 13,8-10; Mateo 18,15-20

La lectura del evangelio de Mateo, que nos propone la liturgia de este domingo, corresponde a lo que se suele denominar el “discurso eclesial” o “discurso comunitario”. Se hace eco de recuerdos y palabras de Jesús a los discípulos, retomados y actualizados por Mateo ante las situaciones que se viven en su propia comunidad; una tarea que no debe ser pasada por alto en la lectura que la comunidad eclesial realiza en cada tiempo. Comienza con una enseñanza sobre a quién considerar más importante en la comunidad (18,1-4) y sobre la preocupación pastoral por los que se extravían (18,8-14), para continuar con la afirmación de la peculiar presencia del Señor entre los que se reúnen en su nombre y concluir con la enseñanza sobre la práctica del perdón entre los hermanos. Asuntos todos de gran relevancia en la experiencia de la vida eclesial y comunitaria.

El texto que hoy se nos propone está centrado en lo que comúnmente llamamos la corrección fraterna. El supuesto radica en que en la comunidad todas y todos somos hermanos y por tanto corresponsables de los demás. Si tu hermano peca –lo cual, sabemos bien es posible– no por eso deja de ser un hermano tuyo, ni puedes desentenderte de él; es también tu problema, debes ir a buscarlo, de manera discreta, hacerle caer en la cuenta de su falta, corregirlo y ayudarlo a que cambie su conducta. Pero hay que saber hacerlo, con firmeza sí, pero sobre todo con cariño de hermano. La finalidad de la corrección fraterna es “ganar a tu hermano”, no hundirlo, ni humillarlo, ni mucho menos pretender mostrar tu superioridad moral sobre él. La comunidad es el ámbito donde crece la fe y la coherencia de quienes la conforman. Su papel es acompañar los procesos de cada uno, y ese acompañamiento supone conjugar corrección y sobre todo aliento.

La corrección al hermano es una expresión del amor fraterno, así debe hacerse y así debe acogerse, aunque a veces en una primera reacción se reciba con molestia. En el

* Ciclo A

libro del Apocalipsis (3,19) se exhorta, citando el libro de los Proverbios, a acoger la corrección de Dios como la de un padre que ama y se preocupa por el bien de sus hijos.

El texto de Mateo explica un proceso a seguir. Más que de un manual de procedimientos, se trata de una pedagogía en la que queda comprometida toda la comunidad para ayudar y acompañar al hermano en problemas. El texto habla de la escucha o no escucha de la persona a quien se dirige la corrección. Habría que añadir que la persona llamada a corregir también debe –y con mucha atención– saber escuchar a quien pretende corregir. El final del proceso: “y si hasta la comunidad desoye, sea para ti como el gentil y el publicano” nos produce una cierta incomodidad, Merece una explicación más cercana a lo que fue la práctica de Jesús. Precisamente en los evangelios llama la atención la actitud acogedora y preocupada de Jesús por los recaudadores, considerados pecadores o la ternura con que escucha y defiende a la mujer pecadora (Lc, 7,36; Jn.8,11,). Le acusan de ser “amigo de publicanos y pecadores” (Mt.11,19). Pese a los prejuicios de su tiempo, muestra una apertura hacia samaritanos, extranjeros y paganos, reconoce y elogia su “gran fe” ante los discípulos (Mt. 8,10; 15,28). Ciertamente hemos de revisar y reorientar muchas prácticas pastorales y actitudes comunitarias ante personas que por muy diversas razones se distancian de las normas establecidas. Por parte de dichas personas, en algún caso pueden reaccionar con un alejamiento de la Iglesia, pero por parte de la comunidad nunca debe significar una despreocupación o desentendimiento. Creo que es la orientación, no siempre bien comprendida y acogida, que el Papa Francisco proponía en la iglesia en este proceso sinodal.

La responsabilidad de la corrección fraterna, con la imagen del “atar-desatar” que había empleado anteriormente para referirse al ministerio de Pedro (16,19), la confía ahora a la comunidad. Y esa responsabilidad y ese estilo deberían aplicarse también en las diversas experiencias comunitarias, en la misma familia, en los grupos sociales.

A la comunidad se le confía esa responsabilidad, en primer lugar, porque es una comunidad de discípulos. Jesús la reconoce como “reunidos en mi nombre (y) allí estoy yo en medio de ellos”. Por eso, lo que pidan, lo “conseguirán de mi Padre”. La oración en común en el nombre de Jesús es la garantía que sostiene la vida comunitaria y la coherencia de su testimonio, y da identidad y consistencia a la comunidad.

La primera lectura, con el texto de Ezequiel, refuerza el texto de Mateo dando un sentido más amplio a la corrección fraterna. Se le dice al profeta: “Hijo de hombre: te he hecho centinela de la casa de Israel” con la obligación de “advertir de mi parte... al malvado”. El destino final del malvado dependerá de si escucha y cambia su conducta o no. El del profeta, de si avisa y corrige al malvado o no. La expresión de “centinela de la casa de Israel” plantea un alcance social, incluso político, a la misión del profeta. León XIV en su encíclica reconoce en el Magisterio social de la Iglesia la legitimidad de su misión profética en la sociedad. Ni el silencio ni la indiferencia, más bien le corresponde una palabra oportuna, de inspiración evangélica, que permita a la sociedad un discernimiento humano sobre todo lo que afecta a la dignidad humana.

El texto de Pablo a los Romanos, en la segunda lectura, está muy en la línea de lo planteado en el evangelio, pero lo amplía. No se refiere sólo a actitudes al interior de la comunidad cristiana, sino a la convivencia de los cristianos en la sociedad. Lo que rige y orienta su comportamiento es “el amor mutuo”, que inspira el cumplimiento de todos los mandamientos, y a la vez sostiene una sana convivencia social de respeto a los derechos de todas las personas. No hace sino proclamar aquello en lo que Jesús había insistido: en el amor al prójimo se concentra toda la Ley. Quien actúa inspirado por este principio será un buen ciudadano. “La caridad no hace mal al prójimo. La caridad es, por tanto, la Ley en su plenitud”. Un buen principio de ciudadanía para alentar el compromiso en la construcción de una sociedad humana, justa y fraterna como horizonte –utopía– de la nueva humanidad. Deberíamos ir ejercitándonos en discutir y anticipar los rasgos más concretos de la nueva convivencia a la que queremos llegar. Nuestra sociedad, actualmente tan polarizada, está reclamando voces y actores de diálogo en la discrepancia, de apertura, comprensiva hacia la crítica, de escucha respetuosa y empática de los reclamos, de responsabilidad inclusiva y eficaz hacia los más vulnerables ante las dificultades y emergencias que se avecinan, sin olvidos inconscientes o programados de las víctimas. La polarización de discusiones y los blindajes distraen de la búsqueda urgente de soluciones. La corrección y diálogo fraternos tiene que desplazar la intolerancia y polarización que impiden la fraternidad y la convivencia igualitaria y respetuosa de toda la ciudadanía.

Por otra parte, la práctica de la sinodalidad en la Iglesia, con sus tensiones y sus búsquedas, su diálogo fraterno, caminando juntos en la caridad hacia la verdad plena- podría servir de modelo o de referencia para una sociedad capaz de escuchar y atender las demandas de los más débiles, nunca tomadas en cuenta por los sectores poderosos y dominantes.